

PLE 03-SEP-20 (2/CP) GENERACIÓN DE CRÉDITO EN PARTIDAS DEL CAPÍTULO 1, GASTOS DE PERSONAL, DE PENSIONES Y DE EMPLEO SOCIAL, FINANCIADO CON SUBVENCIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA, POR IMPORTE TOTAL 3.150.181,61 EUROS

PLE 03-SEP-20 (2/CP)

«VISTA la documentación obrante en el expediente relativa a la modificación del presupuesto prorrogado de 2020 del Ayuntamiento de Pamplona, aprobado por Resolución de Alcaldía el 30/12/2019, conforme a lo regulado en el Decreto Foral 270/1998 de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, y conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto vigentes; SE ACUERDA generar crédito en partidas del capítulo 1, gastos de personal, de Pensiones y Empleo Social, financiado con subvenciones concedidas por el Gobierno de Navarra, por importe total de 3.150.181,61 Euros, con el siguiente detalle:

A) Crédito generado en presupuesto de gastos de 2020:

Núm. Doc	Titular/ Concepto	Partida	Euros
MC-2020041190	Pensiones y asistencia Med. Farm. Patronal Jubilación.	21/21100/161052	1.565.616,21
MC-2020041190	Empleo Social Protegido. Retrib. Básicas Laboral Eventual	70/24120/131010	1.584.565,40
TOTAL EUROS			3.150.181,61

B) Incrementos en presupuesto de ingresos de 2020 por las subvenciones concedidas:

Núm. Doc	Titular/ Concepto	Partida	Euros
MI-2020041191	Gob. Navarra.: Aportación financiación derechos pasivos	20/45063/	1.565.616,21
MI-2020041191	Gob. Navarra: Subvenciones Empleo Social	20/45050/	1.584.565,40
TOTAL EUROS			3.150.181,61

Conforme al anexo número dos de la base 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2020 esta modificación entrará en vigor una vez aprobada por el Pleno.»